

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE PROAS

La Dirección de **PROAS** concede un interés prioritario y el máximo apoyo a la **PREVENCIÓN DE RIESGOS** laborales e industriales, por su carácter estratégico y como medio para proteger la integridad y la salud de las personas que potencialmente puedan verse afectadas, las instalaciones, la producción y el medio ambiente.

La Política de Seguridad y Salud Laboral de **PROAS** se fundamenta en la gestión y ejecución de todas sus actividades de forma segura y responsable, cumpliendo todas las leyes y reglamentos legales vigentes, así como los procedimientos internos y las "buenas prácticas".

La Dirección de **PROAS** considera que las funciones de Seguridad y Salud Laboral deben estar presentes en la formación, desarrollo, selección y valoración de todo el personal de la organización, y que deben quedar integradas con el resto de funciones de forma que todos y cada uno de los trabajadores son responsables de la gestión y control de la actividad preventiva de todos y cada uno de los trabajos o ámbitos de actividad que se desarrollan en **PROAS**

La Dirección de **PROAS** liderará la obtención de un elevado nivel de prevención y protección de riesgos. Este nivel de prevención y protección será adecuado a sus actividades y coherente con la política general de la empresa, y se basará en el cumplimiento de la legislación vigente y en la aplicación de un Sistema de Gestión fundamentado en el principio de la mejora continua.

En el desarrollo de sus actividades, **PROAS** aplicará los preceptos de la acción preventiva siguientes, tanto a las instalaciones existentes como a los cambios que se realicen:

- Identificar y evaluar los riesgos para la salud con el objetivo de implantar las correspondientes acciones correctoras y preventivas para evitar riesgos.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo.
- Combatir los riesgos en su origen
- Mantener al día los avances técnicos en materia de seguridad para implantar aquellas mejoras que sean técnica y económicamente viables.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe menos o ningún peligro.
- Anteponer la protección colectiva a la individual.
- Formar e informar a los trabajadores, requerir su participación y consulta sobre las actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales.



Rafael Valcarcel Pérez  
Director General de PROAS